

Educación infantil y básica

Lo significativo de este programa es el aumento en un 16,2 por 100 de los gastos de personal, en cumplimiento del acuerdo con los sindicatos de junio de este año. El resto de los gastos del programa no alcanza para enjugar el ¡PC previsto. Pero es penoso hablar de remodelar la red de centros, o de mejorar las instalaciones escolares, cuando en el capítulo de inversiones se recorta restringiendo el gasto un 40 por 100 con respecto a 1991. Veamos el detalle del gasto.

En el subprograma de educación infantil no hay aumentos importantes de alumnos, profesorado y unidades (2,59, 6,4 y 6,4 por 100, respectivamente). La red permanece como está, sin aumentar la oferta, ni estimular la demanda. La construcción de puestos disminuye, excepción hecha de los puestos de sustitución a terminar en el año, es decir, procedentes de anteriores presupuestos. Todo esto en un año que, según el calendario de aplicación de la reforma, comienza el desarrollo de la educación infantil. No hay dinero ni para adaptar los puestos escolares de EGB a la educación infantil. Es llamativo el recorte de 35 millones en transferencias corrientes a CC.AA. para el plan experimental de educación infantil.

En el programa de EGB, disminuye el número de alumnos, profesorado, unidades y centros, aprovechando el descenso de natalidad y los flujos migratorios internos, debido a la especulación del suelo y el alto coste de las viviendas. Esta reducción de puestos escolares se viene haciendo sin respetar las previsiones de disminución de ratios que debe imponerse dentro de dos cursos, cuando se aplique la reforma a este nivel educativo. Así se están suprimiendo unidades que superan el objetivo marcado por el MEC en sus propios presupuestos: 19 alumnos por profesor para 1992.

En lo que respecta a la calidad de la enseñanza, el descenso brutal de los gastos de inversiones hace que los centros públicos, muchos de ellos a punto de caerse, deban ser apuntalados un año más. Las instalaciones, inexistentes o inadecuadas, como gimnasios, laboratorios o aulas para desdobles, hacen todavía más difícil el inicio de la tan temida reforma, con su currículo abierto.

En cuanto a los alumnos atendidos por especialistas, las cifras siguen siendo desalentadoras: un profesor de educación física debe atender como máximo a 120 alumnos, y en los presupuestos se marca como objetivo que la proporción sea de uno por 230; o el de educación musical, que se marca la proporción de uno por 1.160, es decir, uno por cada tres centros de 24 unidades. El único esfuerzo por mejorar la calidad de la enseñanza parece que se hace en los servicios de orientación, y éstos se pretenden extender a 550 centros, con un profesional en cada uno de los 6.485 centros en funcionamiento, es decir, un orientador para once centros.

En lo que a la gratuidad de la enseñanza se refiere, disminuye el número de ayudas concedidas para la adquisición de libros de texto, precisamente cuando más caros se hacen los mismos y más aumenta el número de libros por curso, nuevos libros de ejercicios de idioma, que no valen de un curso para otro, etcétera.

En cuanto a los centros privados concertados, disminuye en un 1,17 por 100 tanto el número de unidades, profesorado y alumnado. Pero lo que sigue siendo inadmisibile es el incumplimiento por parte del MEC de los acuerdos de homologación retributiva de los

trabajadores de estos centros con los de la educación pública estatal. Ver análisis de las retribuciones del personal docente.

En el caso de la educación básica de EGB y educación especial es evidente la disminución del aumento del salario del personal docente, del 7,5 por 100 en 1992 frente al 10,76 por 100 en 1991.

Por último, comentar la aparición por primera vez, este año, de una partida del capítulo VII (transferencias de capital), para atender los compromisos electorales del PSOE, con ciertos municipios de la Comunidad de Madrid, para realización de obras de reforma, ampliación y mejora, a través de la forma jurídica del convenio (nada menos que 1.100 millones.)